



# Asamblea General

Distr. general  
18 de noviembre de 2019  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 97 del programa

## Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme

### Informe de la Primera Comisión

*Relatora:* Sra. Szilvia **Balázs** (Hungría)

## I. Introducción

1. El tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución [73/32](#) de la Asamblea.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2019, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 8 de octubre de 2019, la Primera Comisión decidió someter a debate general todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional que se le habían asignado, a saber, los temas 89 a 105. En su 11ª sesión, celebrada el 21 de octubre, la Comisión decidió, sobre la base del documento de sesión que tuvo ante sí<sup>1</sup>, la composición definitiva para el diálogo con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos cargos sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme, que tuvo lugar en la 15ª sesión, celebrada el 24 de octubre. En sus sesiones tercera a décima, celebradas los días 10, 11 y 14 a 18 de octubre, la Comisión sometió esos temas a debate general. La Comisión también celebró, los días 21 a 25 y 29 a 31 de octubre, 11 sesiones (11ª a 21ª) en las que hubo debates temáticos y mesas redondas con especialistas independientes. En esas sesiones, así como durante la etapa de adopción de medidas, se presentaron y examinaron proyectos de resolución. La Comisión adoptó medidas sobre todos los proyectos de resolución y de decisión en sus sesiones 22ª a 27ª, celebradas los días 1 y 4 a 8 de noviembre<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> [A/C.1/74/CRP.2/REV.2](#), que puede consultarse en [www.un.org/es/ga/first/74/documentation74.shtml](http://www.un.org/es/ga/first/74/documentation74.shtml).

<sup>2</sup> Las deliberaciones de la Comisión sobre el tema pueden consultarse en [A/C.1/74/PV.1](#), [A/C.1/74/PV.2](#), [A/C.1/74/PV.3](#), [A/C.1/74/PV.4](#), [A/C.1/74/PV.5](#), [A/C.1/74/PV.6](#), [A/C.1/74/PV.7](#),



4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme ([A/74/122](#)).

## II. Examen del proyecto de resolución [A/C.1/74/L.15](#)

5. El 11 de octubre, la representante de la India, en nombre de Alemania, Angola, Australia, Austria, Bangladesh, el Canadá, Croacia, España, Finlandia, la India, Italia, Malta, Noruega, los Países Bajos, Portugal, Singapur y Suecia, presentó un proyecto de resolución titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme” ([A/C.1/74/L.15](#)). Posteriormente, Bhután, el Brasil, Eslovenia, el Japón, Kazajstán, Kirguistán, Mauricio, el Paraguay, la República de Moldova y Suiza se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución.

7. En su 25ª sesión, celebrada el 6 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución [A/C.1/74/L.15](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

---

[A/C.1/74/PV.8](#), [A/C.1/74/PV.9](#), [A/C.1/74/PV.10](#), [A/C.1/74/PV.11](#), [A/C.1/74/PV.12](#), [A/C.1/74/PV.13](#), [A/C.1/74/PV.14](#), [A/C.1/74/PV.15](#), [A/C.1/74/PV.16](#), [A/C.1/74/PV.17](#), [A/C.1/74/PV.18](#), [A/C.1/74/PV.19](#), [A/C.1/74/PV.20](#), [A/C.1/74/PV.21](#), [A/C.1/74/PV.22](#), [A/C.1/74/PV.23](#), [A/C.1/74/PV.24](#), [A/C.1/74/PV.25](#), [A/C.1/74/PV.26](#) y [A/C.1/74/PV.27](#).

### III. Recomendación de la Primera Comisión

8. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme**

*La Asamblea General,*

*Reconociendo* que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones civiles y militares y que hay que mantener y alentar el progreso científico y tecnológico al servicio de las aplicaciones civiles,

*Subrayando* el profundo interés de la comunidad internacional en mantenerse al corriente de los últimos avances científicos y tecnológicos de importancia para la seguridad internacional y el desarme y en encauzar los avances científicos y tecnológicos hacia fines beneficiosos,

*Teniendo presente* la necesidad de regular la transferencia de tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, para hacer frente al riesgo de proliferación de los Estados o de las instancias no estatales,

*Reconociendo* la necesidad de proseguir el intercambio de tecnologías con fines pacíficos, incluso con arreglo a las obligaciones internacionales pertinentes,

*Teniendo presentes* los derechos de los Estados, reflejados en los acuerdos internacionales sobre el tema, a desarrollar, producir, transferir y utilizar las tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, y la necesidad de todos los Estados Miembros de cumplir sus obligaciones relacionadas con el control de armamentos y el desarme y evitar la proliferación en todos sus aspectos de todas las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores,

*Conocedora* de los debates sobre los avances científicos y tecnológicos en el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y en el marco de las reuniones de expertos en ciencia y tecnología con arreglo al programa entre períodos de sesiones de 2018-2020 establecido por la Reunión de 2017 de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción,

*Conocedora también* de los debates de la Conferencia de Desarme en 2018 en el marco de su órgano subsidiario 5,

*Teniendo presentes* los debates en otros foros, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas,

*Observando* los debates sobre diversas dimensiones de las tecnologías emergentes en el marco de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados <sup>1</sup>, y acogiendo con beneplácito las

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1342, núm. 22495.

deliberaciones y los progresos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas de armas autónomos letales en sus períodos de sesiones de 2018 y 2019,

*Observando también* los debates en el seno de las Naciones Unidas y los organismos especializados sobre los avances en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, en particular en el contexto de la seguridad internacional,

*Reconociendo* que el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos precisa de una evaluación a nivel de todo el sistema sobre los posibles efectos de los avances científicos y tecnológicos en la seguridad internacional y el desarme, sin dejar de tener debidamente en cuenta la necesidad de evitar la duplicación y de complementar las iniciativas en curso en las entidades de las Naciones Unidas y en el marco de los convenios y convenciones internacionales pertinentes,

*Observando* los debates sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme durante sus períodos de sesiones 69º y 70º, celebrados en 2018,

1. *Invita* a los Estados Miembros a que perseveren en sus esfuerzos por aplicar los avances científicos y tecnológicos a fines relacionados con el desarme, en particular la verificación del desarme, el control de armamentos y los instrumentos de no proliferación, y por poner a disposición de los Estados interesados la tecnología necesaria a tal efecto;

2. *Exhorta* a los Estados Miembros a que se mantengan alertas para comprender los nuevos avances científicos y tecnológicos que podrían poner en peligro la seguridad internacional y subraya la importancia de que los Estados Miembros colaboren con expertos de la industria, la comunidad científica y la sociedad civil para hacer frente a ese desafío;

3. *Acoge con beneplácito* que el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme organice en Ginebra en 2019, con cargo a contribuciones voluntarias, un seminario oficioso específico de un día de duración sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, de conformidad con lo dispuesto en su resolución [73/32](#), de 5 de diciembre de 2018;

4. *Toma nota* del informe actualizado del Secretario General sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme<sup>2</sup>, con una sección en la que se incluyen comunicaciones en las que Estados Miembros ofrecen sus opiniones acerca de la cuestión;

5. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo quinto período de sesiones le presente un informe actualizado sobre el tema;

6. *Alienta* a la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme a que continúe sus deliberaciones sobre los avances científicos y tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

7. *Alienta* a los Estados Miembros a que organicen actos como conferencias, seminarios, talleres y exposiciones a los niveles nacional, regional e internacional sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme, a fin de facilitar el diálogo multilateral, así como el diálogo entre las partes interesadas pertinentes, sobre los avances científicos y

<sup>2</sup> [A/74/122](#) y [A/74/122/Add.1](#).

tecnológicos actuales y sus posibles efectos en las iniciativas relacionadas con la seguridad internacional y el desarme;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

---